

Cuenca, marzo-8 de 2012

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA CREDICUENCA S.A."

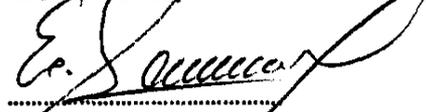
El suscrito Comisario de la Compañía "INMOBILIARIA CREDICUENCA S.A.", en cumplimiento de las normas de la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales de la misma, presento a ustedes el Informe al Balance correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 de la citada sociedad.

Informo señores accionistas que he procedido con la revisión y análisis de las diferentes cuentas y subcuentas que conforman el activo, pasivo, patrimonio y las cuentas de ingreso y gastos de la Compañía "INMOBILIARIA CREDICUENCA S.A.", cuentas que una vez que se realizaron las correspondientes verificaciones, se concluye que cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados y son concordantes con lo expresado en los balances. Se recomienda a los directivos de la Compañía emprender en mayores actividades relacionadas con su objeto social y una vez que se despliegue con la misma se deberá adoptar y aplicar las NIIFs.

En lo que dice relación al sistema de archivo de los registros contables de la Inmobiliaria, informo a ustedes que se me ha proporcionado todos los sustentos de los tickets contables solicitados por muestreo, lo que justifica que la "INMOBILIARIA CREDICUENCA S.A.", sí mantiene un sistema de archivos de los registros en referencia.

El Balance correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 presentado por la administración, refleja razonabilidad de la situación financiera de la "INMOBILIARIA CREDICUENCA S.A.", en todos sus aspectos, razón por la que el presente dictamen es favorable.

Atentamente



.....
Eco. Enrique Serrano S.

COMISARIO

"INMOBILIARIA CREDICUENCA S.A."